



ANUNCIO

Por la Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos y la realización de la entrevista, prevista en las Bases para la contratación laboral temporal de un/a Abogado/a (joven) en ejecución del programa “Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+”, tras la publicación de las calificaciones provisionales, se concedió un plazo de dos días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Resultando que no se ha presentado ningún escrito de reclamación, las calificaciones provisionales se elevan a definitiva, siendo éstas las siguientes:

Nombre y Apellidos	Ord. Pr.	Tit.	Exp	Entr.	Tot
Fernández González, Luis Antonio	1	2	0,3	1,5	4,8
Gabernet Manjón Cabeza, Natalia	0,75	0	0,3	0,75	1,8
Méndez-Trelles Chica, Alejandra	0,5	0	0	1,5	2

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Nerja a 26 de octubre 2017
El Secretario de la Comisión de Selección